



Congreso de los Diputados

Francisco Xesús Jorquera Caselas  
DEPUTADO POR A CORUÑA



**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**, a instancia del diputado Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** relativa a adopción de medidas para que la UNED incluya las lenguas cooficiales del Estado español en la presentación y lectura de tesis doctorales, para su debate **en Comisión**.

03 de diciembre de 2008

Francisco Xesús Jorquera Caselas  
Diputado por A Coruña (BNG)  
Portavoz Adj. Grupo Mixto



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED aprobó el 28 de marzo de 2008 una norma que recoge, entre otros aspectos, los criterios a seguir en cuanto a la presentación de tesis doctorales en otras lenguas. En concreto, establece que “los doctorandos pueden redactar, y presentar, la Tesis Doctoral en castellano o en cualquier otra lengua, oficial, extranjera siempre que así lo autorice la Comisión de Doctorado del Departamento correspondiente”.

Partiendo de este reglamento, y amparándose en el artículo mencionado, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) no admite la presentación y lectura de tesis doctorales en gallego y otras lenguas cooficiales. Son varios los casos de estudiantes a los que no se les ha permitido leer en lengua gallega sus tesis doctorales.

Convendrá el Gobierno que se trata de una situación anómala porque nos estamos refiriendo a las lenguas cooficiales del Estado español, totalmente amparadas y reconocidas por la Constitución española. Las decisiones de la UNED en este aspecto atentan contra el pluralismo lingüístico existente y desde luego, se alejan claramente del compromiso del Gobierno de impulsar las lenguas cooficiales.

Es llamativo, por no decir exótico, que la UNED admita tesis doctorales presentadas en lengua china, por ejemplo, pero entorpezca la presentación de tesis realizadas en gallego, catalán o euskera. Pero a pesar del estatus de las lenguas cooficiales, los doctorandos que desean presentar y leer sus tesis doctorales en gallego se encuentran con numerosos impedimentos, obstáculos y negativas, y sólo en los casos de denuncias públicas y muchas reclamaciones consiguen finalmente registrar una copia de sus trabajos de investigación en lengua gallega, lo que supone una situación de anomalía que debe corregirse.

El compromiso del Ejecutivo en la incentivación de las lenguas cooficiales debe tener una proyección en la vida real de las instituciones, Ministerios u organismos públicos dependientes de la Administración central como es el caso de la UNED. Por eso, y dada la situación descrita, es esperable que el Gobierno emprenda las actuaciones pertinentes para normalizar el uso de las lenguas cooficiales en el ámbito universitario de tercer grado.



### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Realizar las gestiones oportunas ante la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED para admitir la presentación y lectura de tesis doctorales en las lenguas cooficiales del Estado.
- En consecuencia, modificar la norma de esta Comisión de Investigación y Doctorado para que en los criterios relativos a los idiomas y lenguas para la presentación y lectura de tesis se incluyan a las lenguas cooficiales del Estado.
- Normalizar el uso de las lenguas cooficiales en la presentación de tesis doctorales y trabajos de investigación.